



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Octubre 28 de 2022

05001 41 05 003 2017 01719 00

Dentro del presente proceso promovido por LUZ JOSÉ ANIBAL MANCO CARO contra HF CONSTRUCCIONES CALIDAD Y CUMPLIMIENTO S.A.S, en atención a contingencias presentadas al interior del despacho, es necesario reprogramar la audiencia previamente fijada, por lo que se programa como nueva fecha para realizar la diligencia contemplada en el artículo 72 del C.P del T y la S.S el **29 de noviembre de 2022 a las 2:00 PM**. Diligencia que se celebrará de forma virtual a través de link <https://call.lifesizecloud.com/16223148>.

La Juez,

NOTIFÍQUESE,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 187 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68>

MONICA PÉREZ MARÍN
Secretaria

Firmado Por:

Anny Carolina Goenaga Pelaez

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 008

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9438a6e7ab5b955b562e20c08490d0de86d701ed47515de610e168174ab13803

Documento generado en 28/10/2022 10:56:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>